EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL DIRECTOR JURIDICO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO** identificado/a con la cédula de ciudadanía 93.413.899 expedida en Ibagué:

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: "*Prestar servicios profesionales al Grupo de Convivencia social y ciudadanía en las gestiones de acompañamiento en la ejecución y cierre de proyectos para el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de la convivencia , la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños asociados.*".

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado. Se expide la presente en Bogotá D.C., el 27 de septiembre de 2024

Sandra M. Firmado digitalmente por Sandra Consuelo Manrique Mojica

SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA

Asesor del Despacho del Viceministro de Protección Social, encargada de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: Jose David Tarazona-JTarazona